



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 109-2024-MDP

Piás, 17 de Mayo de 2024



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS

VISTO:

El Informe Nº 368-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 16 de mayo de 2024; el INFORME TÉCNICO Nº 204-2024-USRR/EEPOPP-MDP de fecha 14 de mayo de 2024; el INFORME Nº 001-2024-MDP-ING.JAVS/SO de fecha 13 de mayo de 2024; el INFORME Nº 001-2024-MDP-ING.PGAC/RO de fecha 13 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Ns 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 07 de febrero de 2024 mediante Resolución de Alcaldía Nº 034-2024-MDP se aprueba el expediente técnico del proyecto definitivo: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO EMP. LI-863 – SECTOR LAS CORNEADAS – LAGUNA LA PEPINA; LAGUNA LA PEPINA – CERRO BLANCO; CERRO BLANCO – EMP. TROCHA BELLAVISTA EN LOS CENTROS POBLADOS CRUZ COLORADA Y BELLAVISTA DISTRITO PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"** CON CUI Nº 2623868, con el presupuesto elaborado vigente al mes de **NOVIEMBRE DEL 2023**, con un plazo de ejecución de 540.00 días calendarios, por el sistema de contratación a **SUMA ALZADA** y la modalidad de ejecución **ADMINISTRACIÓN DIRECTA** y con un presupuesto de inversión total del proyecto de **S/ 12 226 262,48** (Doce millones doscientos veintiséis mil doscientos sesenta y dos y 48/100 Soles);

Que, con fecha 20 de marzo del 2024 mediante Resolución de Alcaldía Nº 077-2024-MDP se aprueba el expediente técnico del proyecto definitivo **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO EMP. LI-863 – SECTOR LAS CORNEADAS; LAS CORNEADAS – LAGUNA LA PEPINA; LAGUNA LA PEPINA – CERRO BLANCO; CERRO BLANCO – EMP. TROCHA BELLAVISTA EN LOS CENTROS POBLADOS CRUZ COLORADA Y BELLAVISTA DISTRITO PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"** – PRIMERA ETAPA, con el presupuesto elaborado vigente al mes de **MARZO DEL 2024**, con un plazo de ejecución de 120.00 días calendarios, por el sistema de contratación a **SUMA ALZADA** y la modalidad de ejecución **ADMINISTRACIÓN DIRECTA** y con un presupuesto de inversión total del proyecto de **S/ 1 103 022,62** (Un millón ciento tres mil veintidós y 62/100 Soles);

Que, con fecha 15 de abril del 2024 la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS** firma la Orden de Servicios Nº 0000128 con el Ing. Pedro Guadalupe, AGUIRRE CASIQUE, para que cumpla funciones como Residente de obra del Proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO EMP.**



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

LI-863 – SECTOR LAS CORNEADAS; LAS CORNEADAS – LAGUNA LA PEPINA; LAGUNA LA PEPINA – CERRO BLANCO; CERRO BLANCO – EMP. TROCHA BELLAVISTA EN LOS CENTROS POBLADOS CRUZ COLORADA Y BELLAVISTA DISTRITO PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” – PRIMERA ETAPA, por un plazo de 120.00 días calendarios, por un presupuesto de **S/ 30 000,00** (Treinta mil y 00/100 Soles);

Que, con fecha 25 de abril del 2024 la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS** elabora la Orden de Servicios N° 0000132 con el Ing. Juan Andre, VÁSQUEZ SALAS, para que cumpla funciones como Supervisor de obra del Proyecto: **“CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO EMP. LI-863 – SECTOR LAS CORNEADAS; LAS CORNEADAS – LAGUNA LA PEPINA; LAGUNA LA PEPINA – CERRO BLANCO; CERRO BLANCO – EMP. TROCHA BELLAVISTA EN LOS CENTROS POBLADOS CRUZ COLORADA Y BELLAVISTA DISTRITO PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” – PRIMERA ETAPA**, por un plazo de 120.00 días calendarios, por un presupuesto de **S/ 40 000,00** (Cuarenta mil y 00/100 Soles);

Que, con fecha 03 de mayo del 2024 la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS** elabora la Orden de Servicio N° 0000161 con el Ing. Clesi Estefany, COTERA TORREALVA, para que cumpla funciones como ingeniero de seguridad ocupacional y medio ambiente del Proyecto: **“CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO EMP. LI-863 – SECTOR LAS CORNEADAS; LAS CORNEADAS – LAGUNA LA PEPINA; LAGUNA LA PEPINA – CERRO BLANCO; CERRO BLANCO – EMP. TROCHA BELLAVISTA EN LOS CENTROS POBLADOS CRUZ COLORADA Y BELLAVISTA DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” – PRIMERA ETAPA**, por un plazo de 120.00 días calendarios, por un presupuesto de **S/ 40 000,00** (Cuarenta mil y 00/100 Soles);

Que, con fecha 07 de mayo del 2024 la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS** hace la **ENTREGA DE TERRENO** al residente de obra el Ing. Pedro Guadalupe, AGUIRRE CASIQUE y al supervisor de obra el Ing. Juan Andre, VÁSQUEZ SALAS que firman el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**;

Que, con fecha 08 de mayo del 2024 se inicia contractualmente la ejecución de la obra, la cual estará a cargo su ejecución por la Municipalidad Distrital de Piás (Ejecutor de Obra), el Ing. Pedro Guadalupe, AGUIRRE CASIQUE como residente de obra y el Ing. Juan Andre, VÁSQUEZ SALAS como supervisor quienes firman el **ACTA DE INICIO DE OBRA**;

Que, con fecha 13 de mayo del 2024 mediante **INFORME N° 001-2024-MDP-ING.PGAC/RO**, del Residente de Obra el Ing. Pedro Guadalupe, AGUIRRE CASIQUE con Reg. CIP. N° 147073 presenta a la supervisión:

- Cronograma de ejecución de obra (GANTT).
- Calendario de avance de obra valorizado.

Que, con fecha 13 de mayo del 2024 mediante **INFORME N° 001-2024-MDP-ING.JAVS/SO**, del supervisor de Obra el Ing. Juan Andre, VÁSQUEZ SALAS con Reg. CIP. N° 191630 presenta al especialista en ejecución de proyectos obras públicas y obras privadas:

- Cronograma ejecución de obra (GANTT).
- Calendario de avance de obra valorizado.

Que, fecha 14 de mayo del 2024 mediante **INFORME TÉCNICO N° 204-2024-USRR/EEPOPP-MDP** del Ing. Uswaldo Sebastián, REYES RÍOS especialista en la ejecución de proyectos, obras públicas y obras privadas presenta:

- Cronograma de ejecución de obra (GANTT).
- Calendario de avance de obra valorizado.





Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

Que, mediante INFORME N° 368-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 16 de mayo de 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva, indica que luego de haber verificado la documentación alcanzada por el especialista en ejecución de proyectos, obras públicas y obras privadas se procede a **DAR OPINIÓN FAVORABLE Y VISTO BUENO** a los cronogramas y calendarios programados, adecuados y actualizados de ejecución y avance de obra N° 01: **a.** Cronograma de ejecución de obra (GANTT); **b.** Calendario de avance de obra valorizado; indicando que el avance de obra contractual será de acuerdo al detalle contenido en un cuadro adjunto; por lo que visto y leído toda la **DOCUMENTACIÓN ANEXADA**, y luego de haber revisado se verificó que se ha cumplido con lo requerido por esta gerencia por lo que se recomienda proceder a **APROBAR** los **CALENDARIOS Y CRONOGRAMAS PROGRAMADOS ADECUADOS Y ACTUALIZADOS DE OBRA**, con el **INICIO DEL PLAZO DE OBRA** de fecha 8.MAY.2024 hasta el **TERMINO CONTRACTUAL DE OBRA** de fecha 04.SET.2024 para que sean refrendados y aprobados mediante **ACTO RESOLUTIVO; CONCLUYENDO** que se da **CONFORMIDAD** y se requiere aprobar con **ACTO RESOLUTIVO** los cronogramas y calendarios programados, adecuados y actualizados de ejecución y valorización de obra: **a.** Cronograma de ejecución de obra (GANTT); **b.** Calendario de avance de obra valorizado; del proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO EMP. LI-863 – SECTOR LAS CORNEADAS; LAS CORNEADAS – LAGUNA LA PEPINA; LAGUNA LA PEPINA – CERRO BLANCO; CERRO BLANCO – EMP. TROCHA BELLAVISTA EN LOS CENTROS POBLADOS CRUZ COLORADA Y BELLAVISTA DISTRITO PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"** – PRIMERA ETAPA, siendo un total programado adecuado y actualizado en físico de obra del 100.00%, de acuerdo al **INICIO DE OBRA** de fecha 08 de mayo del 2024 hasta el **TERMINO CONTRACTUAL DE OBRA** de fecha 13 de mayo del 2024., para que sean refrendados y aprobados mediante **ACTO RESOLUTIVO, RECOMENDANDO**, que el área correspondiente revise y lo antes posible apruebe los **CRONOGRAMAS Y CALENDARIOS PROGRAMADOS**, adecuados y actualizados de obra con **ACTO RESOLUTIVO**, que es un documento indispensable para que el residente de obra pueda presentar sus valorizaciones financieras de acuerdo al avance de ejecución de obra;

Que, se debe **APROBAR LOS CRONOGRAMAS Y CALENDARIOS PROGRAMADOS, ADECUADOS Y ACTUALIZADOS DE OBRA**, del proyecto **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO EMP. LI-863 – SECTOR LAS CORNEADAS; LAS CORNEADAS – LAGUNA LA PEPINA; LAGUNA LA PEPINA – CERRO BLANCO; CERRO BLANCO – EMP. TROCHA BELLAVISTA EN LOS CENTROS POBLADOS CRUZ COLORADA Y BELLAVISTA DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"** – PRIMERA ETAPA CON CUI N° 2623868, para los fines de su propósito;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que confiere el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR LOS CRONOGRAMAS Y CALENDARIOS PROGRAMADOS, ADECUADOS Y ACTUALIZADOS DE OBRA DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO EMP. LI-863 – SECTOR LAS CORNEADAS; LAS CORNEADAS – LAGUNA LA PEPINA; LAGUNA LA PEPINA – CERRO BLANCO; CERRO BLANCO – EMP. TROCHA BELLAVISTA EN LOS CENTROS POBLADOS CRUZ COLORADA Y BELLAVISTA DISTRITO PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" – PRIMERA ETAPA CON CUI. N° 2623868, teniendo como fecha de **INICIO DE OBRA** el día **08 DE MAYO DE 2024** hasta el **TÉRMINO CONTRACTUAL DE OBRA** de fecha **04 DE SETIEMBRE DE 2024**, contando con la **OPINIÓN FAVORABLE Y VISTO BUENO** del Gerente de Desarrollo Territorial y Económico – MDP en su Informe N° 368-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP (16.MAY.2024).



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

Artículo 2º.- DISPONER que la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de Piás, den cumplimiento a la presente resolución, notificando el presente acto administrativo a las partes y dependencias institucionales involucradas.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Municipalidad Distrital de Piás

Ing. Giomar R. Villanueva Correa
ALCALDE
D.M. 41281461